

RESOLUCIÓN No.(002463 DEL 27 DE MARZO DE 2026)

“Por medio de la cual se modifican los artículos tercero y sexto de la Resolución No. 003058 de 10 de septiembre de 2025, mediante la cual se da inicio al proceso de implementación del Decreto 0391 de 2025 y se instala la Mesa Técnica de Formalización Laboral en la Universidad del Atlántico.

El Rector de la Universidad del Atlántico, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Estatuto General de la Universidad del Atlántico y en ejercicio e las atribuciones legales conferidas mediante la Resolución No. 024488 de 17 de diciembre de 2025 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política reconoce la autonomía universitaria, facultando a las universidades para darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas y adoptar las decisiones necesarias para el cumplimiento de su misión institucional.

Que la Ley 30 de 1992, en su artículo 28, establece que en ejercicio de la autonomía universitaria las instituciones de educación superior pueden organizar su estructura administrativa y académica conforme a sus necesidades institucionales.

Que mediante la Resolución No. 003058 del 10 de septiembre de 2025 se dio inicio al proceso de implementación del Decreto 0391 de 2025 y se instaló la Mesa Técnica de Formalización Laboral en la Universidad del Atlántico.

Que el Ministerio de Educación Nacional, en ejercicio de las facultades de inspección y vigilancia de la educación superior dispuestas en la Ley 1740 del 2014 expidió la resolución 022126 del 14 de noviembre de 2025 “POR EL CUAL SE ORDENAN MEDIDAS PREVENTIVAS DE VIGILANCIA ESPECIAL PARA LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO”, con fundamento en las normas, hechos y evidencias anotadas en su parte considerativa.

Que mediante la Resolución 024488 del 17 de diciembre de 2025 en su artículo primero resuelve “Designar al señor RAFAEL ANGEL CASTILLO PACHECO, identificado con cedula de ciudadanía 8.713.074 expedida en Barranquilla, (Atl.) como RECTOR Y Representante Legal de la Universidad del Atlántico, para que implemente las medidas adoptadas por el Ministerio de Educación Nacional y supere en el menor tiempo posible los hallazgos que dieron origen a su imposición”.

Que de los hallazgos relacionados se menciona el de la ingobernabilidad institucional por lo que se hace necesario ajustar la composición de la Mesa Técnica de Formalización Laboral, con el fin de garantizar mayor eficiencia en su funcionamiento

RESOLUCIÓN No. (002463 DEL 27 DE MARZO DE 2026)

“Por medio de la cual se modifican los artículos tercero y sexto de la Resolución No. 003058 de 10 de septiembre de 2025, mediante la cual se da inicio al proceso de implementación del Decreto 0391 de 2025 y se instala la Mesa Técnica de Formalización Laboral en la Universidad del Atlántico.

y una representación institucional acorde con la estructura administrativa de la Universidad.

Que, en consecuencia, resulta procedente modificar los artículos tercero y sexto de la Resolución No. 003058 de 2025.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Modificación del artículo tercero de la Resolución No. 003058 de 10 de septiembre de 2025.

Modifíquese el artículo tercero de la Resolución No. 003058 de 2025, el cual quedará así:

ARTÍCULO TERCERO. Conformación de la Mesa Técnica. La Mesa Técnica de Formalización Laboral de la Universidad del Atlántico estará conformada por los siguientes integrantes:

1. El Rector, tres (3) directivos y un coordinador.
2. Tres (3) representantes por cada organización sindical que cuente con afiliados en la Universidad del Atlántico, debidamente acreditados.

PARÁGRAFO. Los representantes de los docentes y de los trabajadores ante la Comisión de Vigilancia y Administración de la Carrera Administrativa podrán ser invitados a las sesiones de la Mesa Técnica de Formalización Laboral cuando se requiera su participación de acuerdo con la temática a tratar.

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificación del artículo sexto de la Resolución No. 003058 de 10 de septiembre de 2025.

Modifíquese el artículo sexto de la Resolución No. 003058 de 2025, el cual quedará así:

ARTÍCULO SEXTO. Delegados de la administración. Los delegados por parte de la administración de la Universidad para hacer parte de la Mesa Técnica de Formalización Laboral serán:

1. El (la) Vicerrector(a) de Docencia.

RESOLUCIÓN No.(002463 DEL 27 DE MARZO DE 2026)

“Por medio de la cual se modifican los artículos tercero y sexto de la Resolución No. 003058 de 10 de septiembre de 2025, mediante la cual se da inicio al proceso de implementación del Decreto 0391 de 2025 y se instala la Mesa Técnica de Formalización Laboral en la Universidad del Atlántico.

2. El (la) Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano.
3. El (la) Vicerrector(a) Administrativo(a) y Financiero(a).
4. Un coordinador.


PARÁGRAFO. Podrán ser invitados a las sesiones de la Mesa Técnica los funcionarios o jefes de dependencias de la Universidad cuando se requieran.

ARTÍCULO TERCERO. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Barranquilla, a los (27) días del mes de Marzo de 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ÁNGEL CASTILLO PACHECO
Rector

Reviso oficina jurídica 
Proyecto vice admistrativa